

La violencia sexual digital como proceso acumulativo de violencias. Estudio de caso con mujeres adolescentes de 12 a 14 años de edad de Valle del Roble, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, México

Digital sexual violence as a cumulative process of violence. Case study with adolescent women from 12 to 14 years of age from Valle del Roble, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, México

Iram Rodríguez Reyes

Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México

<https://orcid.org/0009-0002-8612-8912>

Contacto: iram.rodriguezrs@uanl.edu.mx

Resumen

Este artículo expone la violencia sexual digital que experimentan las mujeres adolescentes, a partir del caso de las adolescentes de Valle del Roble en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, México. Se identifican tres tipos de violencia sexual digital: *sexting* o ciberacoso sexual, *grooming* y *sextorsión*, y se observa que estas violencias son parte de un proceso acumulativo de violencias (Galtung, 1990; Bourgois, 2005), que incluye violencias de género y violencias adultistas, principalmente en sus entornos domésticos. Las adolescentes del estudio actúan ante la violencia sexual digital, ya sea comunicando de la situación a sus personas cuidadoras, o bien, guardan silencio de la situación y actúan de manera autónoma y con el apoyo de otras y otros adolescentes. Así, elaboran estrategias de cuidado y evitan castigos y agresiones de parte de las personas adultas a cargo de su cuidado.

Palabras clave: violencia sexual digital, mujeres adolescentes, sexting, grooming, sextorsión.

Abstract

This article exposes the digital sexual violence experienced by adolescent women, based on the case of the adolescents from Valle del Roble in Cadereyta Jiménez, Nuevo León, México. Three types of digital sexual violence are identified: sexting or sexual cyberbullying, grooming and sextortion, and it is observed that these violences are part of a cumulative process of violence (Galtung, 1990; Bourgois, 2005), which includes gender violence and adult violence, mainly in their domestic environments. Adolescent women react to digital sexual violence by either reporting the situation to their caregivers or by remaining silent about it and acting autonomously with the support of other adolescents. Thus, they develop care strategies and avoid punishment and aggression from the adults in charge of their care.

Keywords: digital sexual violence, adolescent women, sexting, grooming, sextortion.

Introducción

Este artículo se deriva de un estudio de caso realizado con adolescentes (mujeres y hombres) de 12 a 14 años de edad en Valle del Roble en Cadereyta Jiménez, localidad del estado de Nuevo León en el noreste de México. El estudio fue diseñado para analizar los riesgos *online* relacionados con la desaparición de personas¹, y evidenció la presencia de una reiterada violencia sexual ejercida hacia las mujeres adolescentes. La violencia sexual digital consiste en actos dentro de medios digitales que atentan contra el ejercicio libre de la sexualidad de las personas afectadas (Godoy, 2019). Los tipos de violencia sexual digital identificados en este estudio con mujeres adolescentes son tres: el *sexting*, el *grooming* y la *sextorsión*.

El *sexting*² puede entenderse como ciberacoso sexual digital cuando una persona envía fotografías o mensajes sexuales a otra sin su consentimiento (IntraMed, 2018; INCIBE, s.f.). Por otra lado, el *grooming* consiste en que una persona adulta utilice un perfil falso en redes sociales para aparentar ser un niño, niña o adolescente con el objetivo de ganarse su confianza y obtener fotografías y vídeos íntimos, o concretar una reunión para cometer un abuso (Arab y Díaz, 2015; Astorga-Aguilar y Schmidt-Fonseca, 2019). Mientras que, la *sextorsión*³ es una forma de abuso sexual digital que “se centra en la amenaza de difundir imágenes para obtener el control sobre la víctima” (Allison, 2023, sección 1), y suele ser ejercida por medio de amenazas económicas y de tácticas de manipulación sentimental y emocional (Fapmi, 2023).

Algunos estudios han señalado que el uso de redes sociales en adolescentes implica la exposición a riesgos de tipo sexual y violencias de género. Para las mujeres adolescentes se ha identificado una mayor vulnerabilidad ante la violencia sexual digital a través de ciberacoso sexual, *grooming* y *sextorsión* (Ortega y Ramírez, 2013; Arab y Díaz, 2015; Gelpi, Pascoll y Egorov, 2019), así como a los mecanismos *online* de enganche con fines de explotación sexual (REDIM y OBC, 2021; REDIM y CNB, 2022). También, se ha señalado la relación entre la violencia sexual digital ejercida hacia mujeres adolescentes en contextos más amplios de violencias de género y violencias estructurales (Hudson, 2020; Durin, 2024).

Hudson (2020) identificó en un estudio en la periferia de Buenos Aires, Argentina, que algunas adolescentes enfrentaban férreos controles sobre su socialización y eran mantenidas en el encierro doméstico atendiendo labores de cuidado. El encierro propiciaba que algunas adolescentes decidieran fugarse de sus hogares para reclamar autonomía. Muchos de los casos de fuga se relacionaban con el *grooming* y el ciberacoso sexual, como las adolescentes temían ser incomprendidas por sus padres, ocultaban la información y huían de casa para evitar los castigos (Hudson, 2019; Hudson, 2020).

Para el caso del Área Metropolitana de Monterrey en Nuevo León, Durin (2024) señala que el encierro doméstico, la violencia y las desigualdades de género, son factores de peso para las fugas de mujeres adolescentes, especialmente en hogares monoparentales donde las adolescentes “son solicitadas para atender el hogar, brindar cuidados a sus hermanos menores, y están desescolarizadas” (Durin, 2024, p. 53). Así mismo, el adultocentrismo y el

1 Estudio realizado como tesis de Licenciatura en Sociología por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

2 Acrónimo proveniente del inglés formado por las palabras: ‘sex’ (sexo) y ‘texting’ (escribir mensajes). El *sexting* puede ser una práctica erótica consensuada, pero también puede ser un tipo de ciberacoso sexual si se realiza sin el consentimiento de una de las partes (Fundación UNAM, 2017; INCIBE, s.f.).

3 En redes sociales se ha acuñado el término de “*sextorsión*” para referir al abuso sexual digital basado en la extorsión y el chantaje. Su uso se ha expandido a los medios de comunicación y organizaciones que buscan concientizar sobre los ciberdelitos sexuales (Fapmi, 2023; Allison, 2023).

disciplinamiento violento por parte de las personas cuidadoras sobre las adolescentes son violencias presentes en estos casos (Durin, 2024).

En este sentido, el objetivo de este artículo consiste en explicar que la violencia sexual digital ejercida hacia las adolescentes es parte de un proceso acumulativo de violencias (Galtung, 1990; Bourgois, 2005) que se presenta de manera cotidiana en la vida de las adolescentes, como la violencia estructural, la violencia de género y el disciplinamiento adultocéntrico en sus entornos familiares. Ante la vigilancia y el temor de ser castigadas las adolescentes actúan en dos posibles escenarios: 1) hablar con sus personas cuidadoras sobre la situación; 2) ocultar a las personas adultas lo sucedido y actuar de manera autónoma.

Apartado teórico-metodológico

Adolescencia, agencia, género y adultocentrismo

En los estudios antropológicos la adolescencia ha sido entendida como una construcción sociocultural e histórica. Existen múltiples experiencias en torno a la adolescencia en función de categorías como el sexo, el género, la clase social o el origen étnico (Feixa, 1996). Desde perspectivas históricas, se ha señalado que la adolescencia no existió propiamente como una clase etaria como la conocemos hoy en día sino hasta los siglos XIX y XX, como producto de las transformaciones sociales y económicas de la modernidad (Le Breton, 2014; García y Parada, 2018)

En gran parte de las sociedades contemporáneas la adolescencia representa una categoría de identificación social distinta de la infancia, la juventud y la adultez, que puede ser definida como:

un período más o menos largo entre la infancia y la maduración social, un período de formación escolar o profesional. El joven no es ya un niño, sin disponer todavía de los derechos o de la amplitud de acción de un adulto. [...] es un tiempo de suspensión en el que las significaciones de la infancia se alejan mientras que aquellas de la edad de hombre o de mujer solo se dejan presentir (Le Breton, 2014, pp. 7-8).

La adolescencia puede ser entendida como una etapa de transición y formación, en la que se experimentan una serie de cambios sociales, psicológicos y biológicos (Gaete, 2015). Una característica distintiva de la adolescencia es la búsqueda por la autonomía y la relevancia que toman los grupos de amistad y las relaciones sexoafectivas (Martínez, 2013).

Las perspectivas sicologistas y desarrollistas han predominado en el discurso científico y académico sobre la adolescencia y han propiciado la reproducción de representaciones sociales de las personas adolescentes como sujetos incompletos, inestables y problemáticos (Owen, 2020). Si bien, no se niega la existencia de los procesos y cambios biológicos, psicológicos y emocionales durante la adolescencia, éstos no habrán de ser vistos como impedimento para reconocer a las y los adolescentes como sujetos dotados de agencia, es decir, capaces de interpretar y actuar en y sobre su realidad (Gaitán, 2010). Este artículo parte del posicionamiento teórico de la antropología de la niñez y la sociología de las infancias. Autoras como Gaitán (2010) han señalado que los estudios sociales de la infancia han contribuido en cuestionar el adultocentrismo en la investigación social y en reconocer la agencia infantil.

Cabe señalar que, se han realizado críticas al movimiento en pro de la agencia infantil, que han referido que éste suele centrarse en la experiencia de las infancias de clases medias y altas occidentales (Lancy, 2012). Sin embargo, para los fines de este estudio se reconoce a la agencia infantil situada dentro de marcos de desigualdad y opresión que imponen límites a la acción de niñas, niños y adolescentes, en tanto que se entiende que la agencia infantil “se desenvuelve en el contexto de los sistemas de edad y género (...) y estará definida en función del sexo y la edad de los sujetos” (Pavez y Sepúlveda, 2019, p. 200). En el marco de la ideología adultista la agencia de las y los adolescentes se ve constreñida por la reproducción de relaciones de poder desiguales entre las clases etarias, sociales y de género (Morales, 2024). Así mismo, es preciso mencionar que niños, niñas y adolescentes no sólo recurren a su agencia individual sino también colectiva, pues en ciertos contextos se sirven de sus redes de apoyo entre pares para afrontar colectivamente algunas constricciones de los adultos, resistirse a sus reglas y a su autoridad (Corsaro, 2011).

Otra categoría importante en el presente artículo es la de género, éste consiste en las formas de expresión y comportamiento culturalmente aceptadas para los varones y las mujeres en un grupo social específico en un tiempo histórico determinado (Lamas, 1996). Una constante histórica de las sociedades patriarcales ha sido la constitución de sistemas binarios de género que dicotomizan y contraponen las categorías de masculino y femenino, con una tendencia a colocar en posiciones subordinadas a las mujeres (Rubin, 1996). Estos elementos son los que se considera, justifican el ejercicio de la violencia sexual digital hacia las adolescentes, en tanto que sus cuerpos son sexualizados y cosificados para la satisfacción masculina (Rivera y Carriço, 2017).

Concatenación de violencias: violencia sexual digital y violencias adultistas

Johan Galtung (1990) habla de la concatenación de tres tipos de violencia: 1) la *violencia directa* refiere a actos notorios a simple vista como agresiones, golpes, la muerte; 2) la *violencia estructural* es el conjunto de impedimentos que la estructura social impone sobre individuos privados sistemáticamente de sus derechos; 3) la *violencia cultural* consiste en representaciones sociales y prácticas culturales normalizadas que justifican el ejercicio de las violencias directas y estructurales (Galtung, 1990). Por su parte, Philippe Bourgois (2005) considera la *violencia* política, que hace referencia a la que se ejerce desde el Estado; 2) la *violencia estructural*, que se produce a partir de las desigualdades existentes en la estructura económica y política de una sociedad; 3) la *violencia simbólica* que implica la internalización por parte de los dominados de las desigualdades propias de su opresión (por ejemplo, la normalización de la violencia de género). La acumulación de esas violencias produce también la *violencia cotidiana*, que se presenta en contextos donde la violencia visible (golpes y peleas) y no tan visible (violencia psicológica o normalización del consumo de sustancias), se convierten en algo común y aceptado en la vida diaria de las personas.

La violencia sexual digital se entiende como una violencia directa que se concatena con otras violencias (Galtung, 1990; Bourgois, 2005), como lo son la violencia cultural de género y las violencias adultistas (Morales, 2024). En cuanto a la violencia cultural de género se puede destacar que, para el caso mexicano estudios señalan que los medios digitales han influido en la construcción de culturas juveniles “inmersas en la lógica de la violencia heteropatriarcal, posicionando a las mujeres en una jerarquía de sumisión” (Villaplana y León, 2019, p.290), y en la construcción de representaciones sociales de los cuerpos jóvenes femeninos como objetos para la satisfacción del deseo masculino (Rivera y Carriço, 2017).

Además de la violencia de género, también se considera pertinente considerar aquellas que han sido denominadas “violencias adultistas”, que consisten en prácticas y actitudes que reproducen relaciones de opresión que favorecen a las personas adultas sobre las más jóvenes (Morales, 2024). Algunas violencias adultistas son de *intensidad alta*: el infanticidio, la violencia física o el abuso sexual. Otras son de *intensidad media*: censurar la opinión de niñas y niños, disponer de sus cuerpos y de su sexualidad. Mientras otras son de *intensidad baja*: convertir la protección de niñas, niños y adolescentes en mecanismos de segregación o control, menospreciar sus contribuciones o subestimar sus capacidades (Morales, 2024). En esta investigación se identifica que las violencias adultistas presentes en los entornos domésticos de las adolescentes propician ambientes en los que ellas tienen desconfianza y temor por compartir con sus personas cuidadoras las experiencias relacionadas con la violencia sexual digital, pues temen ser reprimidas, castigadas e incluso golpeadas. Así mismo, se identifica que la violencia sexual digital hacia las adolescentes suele ser ejercida por hombres adultos, lo que denota la pertinencia de abordar estas violencias no sólo en consideración de las desigualdades de género, sino también desde las relaciones desiguales de poder entre clases etarias.

Metodología

El presente artículo se deriva de una investigación más amplia que se centró en los riesgos *online* relacionados con la desaparición de personas en adolescentes. Pero, el presente texto se centra en la violencia sexual digital ejercida hacia las mujeres adolescentes⁴. En el estudio participaron mujeres y varones adolescentes⁵ entre 12 y 14 años de edad⁶ de Valle del Roble, localidad del municipio de Cadereyta Jiménez en Nuevo León. La investigación fue cualitativa, centrada en la comprensión de los significados y experiencias de las participantes, y diseñada como un estudio de caso, priorizando la particularidad y profundidad de la información (Flick, 2002). Los espacios de aproximación a las y los adolescentes consistieron en la Escuela Secundaria, único centro educativo de este nivel en la localidad, que atiende a un aproximado de 980 estudiantes, lo que representa una sobrepoblación estudiantil. Así como, el Centro Comunitario de la localidad, institución que atiende a población adolescente desescolarizada.

En la Secundaria se inició el trabajo de campo a finales de mayo de 2023, y se contó con la participación de 13 mujeres estudiantes, con quienes se formaron dos equipos de trabajo, uno conformado por 7 estudiantes de primer grado y el otro por 6 estudiantes de segundo grado, y se realizaron tres sesiones de grupos focales con cada uno durante junio de 2023. En septiembre de 2023 se realizaron entrevistas a 5 mujeres adolescentes, en vista de que habían compartido información valiosa para la investigación durante los grupos focales. En el Centro Comunitario el trabajo de campo inició a finales de junio de 2023. Durante julio, agosto y septiembre de 2023 se realizaron sesiones de grupos focales en las que se contó con la participación de 6 mujeres adolescentes, quienes son estudiantes de cursos de re-escolarización ofertados a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Dadas las características institucionales de

4 Fue necesario realizar un trabajo metodológico reflexivo desde la noción del investigador como sujeto situado (Rosaldo, 1991), a fin de reconocer cómo las condiciones de género, edad, clase social, y escolaridad (ser un hombre adulto joven universitario), podían influir en el abordaje de los hallazgos de investigación y en la relación construida con las adolescentes participantes. Cabe destacar que, durante el trabajo de campo se logró establecer un buen *rapport*, y las adolescentes se mostraron abiertas y con confianza de compartir sus experiencias.

5 A toda persona participante se le hizo entrega de un consentimiento informado para garantizar confidencialidad y el derecho a participar voluntariamente.

6 En el sistema educativo mexicano la educación secundaria se cursa de manera regular entre los 12 y 14 años, criterio que influyó en la selección de las participantes del estudio.

este espacio fue difícil prolongar el trabajo de campo para la realización de entrevistas con las adolescentes del Centro Comunitario.

En cuanto a la localidad de estudio, Valle del Roble se ubica en el municipio de Cadereyta Jiménez y se localiza en la periferia del Área Metropolitana de Monterrey (AMM), a 35 kilómetros de la ciudad de Monterrey en el noreste mexicano. La localidad cuenta con una infraestructura urbana precaria y carente de servicios públicos de salud y educación. El municipio de Cadereyta Jiménez tiene una población de 122, 337 habitantes, de los cuales 29, 183 habitan en Valle del Roble (23,8 %). En Valle del Roble habitan 1,589 adolescentes de 12 a 14 años, de los cuales el 9,18 % no acude a la escuela, comparativamente a nivel estatal dicho promedio es de 6,61 % (INEGI, 2020). Esto muestra que en dicha localidad existen condiciones estructurales que propician que una mayor proporción de adolescentes dejen la escuela.

Así mismo, se presenta un contexto marcado por la violencia de género y la violencia feminicida. Desde el año 2016 y hasta la fecha, Cadereyta Jiménez ha sido declarado como uno de los municipios de Nuevo León que cuentan con activación de la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres emitida por la Secretaría de Gobernación de México (Secretaría de Gobernación, 2016). De manera particular, en Valle del Roble se identifica la presencia frecuente de eventos de violencia contra las mujeres, por ejemplo, durante abril del 2022 se reportó el asesinato a balazos de una mujer sobre la vía pública y la localización del cuerpo de una mujer en un lote baldío de Valle del Roble (Telediario, 2022). Un feminicidio a balazos en las inmediaciones de un kínder de la localidad fue reportado en la prensa local en enero del 2023 (Estrada, 2023). En agosto del 2022 se reportó la desaparición de una joven de 16 años y sus dos hijos en Valle del Roble (SDP noticias, 2022). Precisamente, un hallazgo del estudio ha sido observar que la violencia sexual digital es una más de las violencias que las mujeres adolescentes de Valle del Roble perciben y viven de manera cotidiana.

Sexting, grooming y sextorsión: violencias digitales cotidianas en la vida de las adolescentes

El *sexting* que viven las adolescentes es ejercido por varones adultos y jóvenes, quienes por medio de mensajes en redes sociales les solicitan fotografías íntimas, y en ocasiones, ofrecen dinero o regalos para que ellas accedan a una reunión *offline*. Frida (14 años), una estudiante de secundaria relató que en una ocasión un hombre de 30 años la contactó por una red social, *Lit Match*, y la invitó a reunirse con él, Frida le respondió que sólo aceptaría si él le daba dinero; y éste le ofreció la cantidad de 500 pesos y le pidió que le dijera a su madre que saldría al cine con sus amigas para no levantar sospechas. Frida no aceptó la oferta, el sujeto ofreció más dinero e indicó que enviaría un servicio de transporte privado a su casa para llevarla a un motel:

“Yo por dentro pensaba: si le pido mucho dinero, como miles de pesos o una cantidad así, entonces me va a dejar de contestar y molestar, pero me di cuenta de que no era así y que no dejaba de molestar. En un inicio pensé que sería divertido jugar y pedirle dinero. Pero, cuando dijo que quería verme en un motel, ya no quise seguir la plática, pensé que ya no podía estar jugando con eso porque podía ser peligroso” (Frida, 14 años).

Días después Frida volvió a recibir mensajes de la misma persona, ella terminó por bloquearlo y dejó de utilizar *Lit Match*. Este caso consiste en una situación de *sexting* posiblemente vinculada con un mecanismo de enganche con fines de abuso sexual. Cabe señalar que esta

situación también revela imaginarios de las relaciones de género en los que existe la idea de que el varón debe dar dinero a la mujer con quien pretende un vínculo romántico o sexual.

En otras ocasiones las adolescentes reciben mensajes de *sexting* por medio de perfiles falsos en *Facebook*, esto consiste en *grooming* (Arab y Díaz, 2015). Una referencia a esto se encuentra en el relato de Karina (12 años):

“A mí también me han llegado mensajes en Facebook que me piden fotos mías sin ropa, o que me dicen que me quieren conocer para ser amigos o cosas así, yo los bloqueé a todos esos perfiles [...]. Según son muchachos, te dicen que tienen 16 o 17 años, pero no sé, yo me meto a ver los perfiles y la mayoría son fake porque casi no tienen fotos, de seguro son viejillos y señores morbosos los que hacen esos perfiles y se ponen a mandar mensajes a muchachitas” (Karina, 12 años).

Las adolescentes de Valle del Roble son acosadas por varones adultos y por otros adolescentes en las redes sociales. Las chicas son conscientes de este tipo de riesgos y violencias, por lo que analizan y evalúan las situaciones de acoso, e identifican los riesgos a los que se ven expuestas. Las adolescentes no son víctimas pasivas, cuentan con agencia (Gaitán, 2010) y con capacidad de emplear estrategias de autocuidado, como bloquear los perfiles de sus acosadores o identificar los perfiles falsos. También, hay una conciencia del peligro y toman ciertas acciones en las que se exponen a situaciones de potencial riesgo, por ejemplo, al “*jugar*” con la idea de pedir dinero a cambio de una cita.

El *sexting* se conjuga también con la *sextorsión*. Un caso es el de Regina (13 años), quien junto a su madre vende productos de maquillaje en *Facebook* ante la necesidad de obtener dinero para los gastos diarios. El padre de Regina es albañil y por una lesión física había dejado de trabajar por un tiempo, su madre no cuenta con un empleo remunerado pues se dedica a las actividades domésticas y de cuidado. En una ocasión, después de realizar una publicación ofreciendo sus productos, Regina fue contactada en un mensaje privado de *Facebook* por un hombre adulto:

“Era un muchacho, bueno un seño, un hombre adulto, que después de estarle dando información de los maquillajes me di cuenta de que no me quería comprar. Es que hay muchachos que son mañosos, ¿me entiendes? Él estaba pidiendo otra cosa. No estaba pidiendo lo que yo estaba vendiendo, me empezó a molestar que quería fotos mías, y me ofrecía dinero por ellas, yo le respondí que no quería hacer eso y entonces me empezó a amenazar, que me iba hackear la cuenta y cosas así, que con eso iba ver todas mis fotos y sacarme el “pack” para luego subirlo en redes y quemarme, yo no creí que fuera hacer eso, pero antes de bloquearlo ya no pude entrar a mi perfil, me lo robó y perdí esa cuenta, ya nunca pude entrar [...]. En cuanto a las fotos, no me preocupa porque sé que no tengo nada de esas cosas” (Regina, 13 años).

La violencia sexual digital irrumpe en actividades cotidianas que las adolescentes realizan en sus redes sociales y se puede presentar de diversas maneras al mismo tiempo, concatenándose entre sí el *sexting*, la *sextorsión* y hasta el *hackeo* en redes sociales. También, se destacan algunos como la precariedad laboral o la falta de empleo en sus hogares; la vulnerabilidad o riesgo ante la violencia sexual digital se ven influidas no sólo por el género, sino también por la concatenación de desigualdades sociales y económicas, es decir, de violencias estructurales (Galtung, 1990).

El *sexting* y el *grooming* se ven acompañados de ofertas económicas o aparece en situaciones donde media el intercambio de dinero (una supuesta compra de productos en *Facebook*). Esto

no ha de ser visto como algo intrascendente, en los últimos años ha incrementado el número de enganchadores en redes sociales que buscan atraer a niñas y adolescentes provenientes de sectores socioeconómicos vulnerables con dinero y regalos a fin de introducirlos en actividades de explotación sexual (REDIM y OBC, 2021; REDIM y CNB, 2022).

Hablar del sexting: ¿confianza o miedo al castigo?

Se identifican dos causas que influyen en que las adolescentes compartan con sus padres que están siendo acosadas sexualmente en redes sociales: 1) porque las redes sociales son supervisadas por padres o tutores; 2) porque la violencia ha venido escalando en los espacios *online* y consideran que es momento de recurrir al apoyo de personas adultas.

Gabriela (13 años) acude al centro comunitario de Valle del Roble, es originaria de Saltillo, Coahuila, y llegó a Valle del Roble para vivir con su hermano mayor y su cuñada. La tutoría legal de Gabriela fue asignada a su hermano, pues ésta le fue retirada a su madre por violencia familiar. Gabriela platicó durante los grupos focales que ella tenía un año sin utilizar *Facebook*:

“Yo tenía Face, pero lo cerré porque me llegaban mensajes de señores que me pedían fotos mías, ya sabe, pues fotos que no se deben mandar, y también me enviaban fotos de su “cosa”, y ahí me dio mucho asco. Yo le dije a mi hermano, entonces él me revisó el celular y bloqueó esas cuentas, y me borró mi cuenta. Desde entonces sólo me deja usar Instagram que es mejor porque tiene más privacidad” (Gabriela, 13 años).

Melanie (14 años) es otra adolescente que acude al Centro Comunitario, ella ha crecido en un hogar monoparental a cargo de su madre. Al momento que se realizó esta investigación, Melanie tenía dos años sin utilizar *Facebook*, dado que en el pasado había recibido mensajes de *sexting*:

“Primero bloqueamos los perfiles, pero como seguían mandándome mensajes de otros [perfiles], ya mejor mi mamá me dijo que cerrara Facebook y pues borramos mi cuenta, y desde entonces nada más uso whats, porque ahí puedo controlar mejor que sólo me hable gente que yo conozco, amigos de toda la vida, que son mis amigas y amigos que mi mamá conoce y confía porque son vecinos” (Melanie, 14 años).

Ambas adolescentes tomaron la decisión de compartir estas experiencias con su tutor o madre, lo que muestra que cuando existe un relativo ambiente de confianza las adolescentes comunican a sus personas cuidadoras que están atravesando por violencia sexual digital. Sin embargo, esa confianza no es total, la decisión de comunicar la situación se encuentra atravesada por la vigilancia y el miedo a ser castigadas:

“Pues, yo confío en mi hermano porque sé que igual él no se iba enojar conmigo, y que me iba cuidar. Además, si no le decía se iba dar cuenta cuando me revisara el celular, y entonces ahí sí se iba a enojar por no decirle, y me hubiera castigado sin celular” (Gabriela, 13 años).

“Si no le decía a mi mamá como quiera ella iba ver los mensajes, porque tenía mi contraseña y se metía a revisar mis conversaciones. Sí me regañó un poco cuando le dije, pero al final de cuentas yo no tenía la culpa, y si no le hubiera dicho me habría ido peor con el regaño. Lo más seguro es que sí se daba cuenta después a como es mi mamá me hubiera pegado, gritado o castigado más feo” (Melanie, 14 años).

Se puede entender que las personas adultas indican la restricción del uso de redes sociales como una forma de protección a las adolescentes, sin embargo, este tipo de decisiones puede privar a las adolescentes del uso de espacios sociales *online*, los cuales son de gran importancia para la socialización entre pares en la adolescencia (Correa y Vitaliti, 2018; Del Prete y Redon, 2020). Así, prácticas de protección pueden a su vez ser mecanismos de control sobre la vida social de las adolescentes, una forma sutil de violencia adultista (Morales, 2024). Con ello no se busca presentar como figuras antagónicas a los adultos, pues es necesario comprender que la decisión de prohibir tajantemente las redes sociales pueda derivarse de la desinformación sobre el funcionamiento de las herramientas de privacidad de las redes sociales.

En otros casos, las adolescentes experimentan la presencia de múltiples violencias en sus vidas, lo que propicia que decidan guardar silencio ante la violencia sexual digital por temor a ser castigadas severamente. Sin embargo, cuando la violencia *online* se vuelve más amenazadora las adolescentes no tienen más opción que recurrir en busca de apoyo de sus padres o tutores. Paola (14 años) es una adolescente que acude a clases en el Centro Comunitario. Ella ha vivido desde hace 12 años en Valle del Roble, y creció junto a su mamá y su padrastro, una hermana de 16 años y dos hermanos más pequeños. Durante su infancia vivió momentos de violencia doméstica por las peleas entre sus padres. Cuando Paola tenía 12 años, su mamá y su padrastro se separaron, y ante el alto consumo de sustancias por parte de la madre de Paola, un juez decidió que sus abuelos maternos serían los responsables del cuidado de ella y sus hermanos. Desde entonces, la abuela de Paola comenzó a restringir los permisos para que salgan con sus amistades, les prohibió el uso de redes sociales y la comunicación con otros familiares como primas y tías. Los abuelos de Paola instalaron cámaras de vigilancia en casa, para que ella y su hermana no salieran de casa ni recibieran visitas de amistades mientras ellos salen a trabajar en el día.

Paola y su hermana dejaron los estudios por períodos largos de tiempo a causa de los procesos de fragmentación familiar que atravesaron, hasta que pudieron retomarlos con su reciente ingreso a los cursos del Centro Comunitario. En general, la mayoría de sus actividades diarias se centran atender labores domésticas y de cuidado. Cuando tenían la oportunidad, Paola y su hermana hacían uso del celular e ingresaban a *Facebook* a escondidas de sus abuelos. Cuando ingresaban a redes sociales en ocasiones recibían mensajes de *sexting* por parte de hombres adultos y hombres jóvenes:

“Cuando me llegaban mensajes así de esos feos, de puro señor morbosos, yo nada más le decía a mi hermana, y ella igual a mí, porque es en la persona que más confío, y pues a mi mamá ni cómo decirle porque casi nunca estaba, y a mi abuela, pues menos porque ella es bien radical y luego luego nos iba querer quitar el celular. Entonces nada más entre nosotras nos ayudábamos y decidíamos qué hacer, y pues terminábamos bloqueando a los que nos mandaban mensajes, o mejor borrábamos nuestro Face y hacíamos uno nuevo” (Paola, 14 años).

Paola y su hermana solían tomar decisiones autónomas, guardar complicidad y apoyarse mutuamente, como una forma de resistir a las actitudes y acciones violentas de las personas adultas que están a su cargo y para afrontar la violencia en espacios digitales. Para evadir posibles castigos las adolescentes despliegan su capacidad de agencia individual, y hacen uso de sus redes de apoyo en conjunto con otros sujetos adolescentes (Corsaro, 2011; Gaitán, 2010). Sin embargo, ambas sintieron que la violencia sexual digital que estaban experimentando había llegado a un punto en donde era ineludible compartir la situación con su abuela:

“Mi hermana tenía un amigo de Free Fire, era un muchacho, según de 16 años, y con él mi hermana hablaba también por Facebook, y luego también se hizo mi amigo. Una vez el muchacho le insistía a mi hermana que se vieran en persona y salieran al cine y a comer, pero mi hermana le dijo que no. Otro día el muchacho me decía lo mismo a mí, y como no le contesté, nos empezó a mandar mensajes de amenazas de muerte a mi hermana y a mí, sentí bien feo con eso, nos asustamos porque nos empezó a mandar datos de nuestra ubicación y nos mandó las fotos de Google Maps de que sabía dónde vivimos. Entonces, ahí sí le dijimos a mi abuela, pero ella se enojó mucho y nos dijo que teníamos la culpa por andar hablando con desconocidos. Luego también un muchacho vecino nuestro que le sabe a los celulares nos ayudó y sacó la ubicación del que nos molestaba, era de Guadalupe, y si nos daba miedo porque vimos todas sus fotos de Facebook y tenía unas con armas. Mi abuela se enojó mucho y desde entonces nos hizo borrar nuestras cuentas, nos quitó los celulares y los empeñó, y ya no nos deja hablar con nadie ni salir de casa... bueno, eso ya lo hacía desde antes, pero ahora nos vigila más, incluso no podemos ni salir solas a la tienda ni a la calle. También, esa vez nos pegó y nos dio unas cachetadas a mí y mi hermana, nunca nos había pegado, pero esa vez estaba demasiado enojada” (Paola, 14 años).

El *sexting* constante que Paola y su hermana experimentaban fue gradual y se conjugó con otro tipo de violencias, como el *grooming*, las amenazas y la violencia familiar adultocéntrica. También, se presenta una relación entre el encierro doméstico y la vigilancia de las personas adultas con los riesgos sexuales en redes sociales (Hudson, 2002; Durin, 2024). Las características del caso de Paola apuntan a que ella y su hermana estaban siendo víctimas de un *groomer*, quien se ganó su confianza y amistad por *Free Fire* y *Facebook*, muy probablemente se trató de un potencial caso de enganche con fines de explotación o abuso sexual (REDIM y OBC, 2021; REDIM y CNB, 2022).

Los tres casos expuestos en esta sección del artículo corresponden a mujeres adolescentes en proceso de re-escolarización, lo que indica, en comparación sus pares estudiantes de Secundaria, una mayor presencia de violencias estructurales (Galtung, 1990). La violencia sexual digital forma parte de un proceso acumulativo de violencias (Bourgois, 2005), pues ésta se suma a otras violencias presentes desde la infancia de las adolescentes, como golpes, violencia psicológica y mecanismos férreos de control y vigilancia, mismas que son formas de violencia adultista, pues se producen en contextos de relaciones desiguales de poder entre las personas adultas y las adolescentes (Morales, 2024).

La violencia estructural (Galtung, 1990) se presenta en la falta de oportunidades para acceder a derechos básicos como los servicios educativos. Esto se conjuga a la vez con la violencia de género y la reproducción de roles poco favorables para las mujeres (Lamas, 1996; Rubin, 1996), pues a las adolescentes se les restringe la posibilidad de asistir a la escuela y se les orilla al encierro doméstico y las labores de cuidado, mismas que tienden a ser desvalorizadas: “*mis abuelos ni las gracias nos dan, ven como normal que nosotras hagamos todo lo de la casa*” (Paola, 14 años). La violencia de género se presenta también en la reproducción de estereotipos que convierten a las mujeres adolescentes y a su cuerpos en objetos de control, sumisión y de deseo masculino (Villaplana y León, 2019).

Guardar silencio: una forma de evadir la disciplina adultocéntrica

La decisión de las adolescentes de guardar silencio sobre la violencia sexual digital es una manera en que ellas evitan que sus padres tengan reacciones negativas, como regaños y castigos

físicos. Sofía (14 años) había recibido solicitudes de amistad provenientes de perfiles de hombres adultos en *Facebook* de manera reiterada y sintió que su seguridad estaba en riesgo:

“Me daba miedo recibir esas solicitudes y pensar que pueden ser hombres que se dedican a robar muchachitas para llevárselas con ellas, cosas de ese tipo. Pensé que si los aceptaba me iban a mandar mensajes morbosos porque eso ya me ha pasado antes, que señores me escriban cosas sexuales por mensaje, de hecho, mi mamá ha sabido de eso y se enoja, se le contaba me quita el celular y dice que si otra vez pasa algo así me va a pegar, y sé que ella sí cumple. Por eso, fue que de eso no le dije a mi mamá [de las solicitudes de amistad], ella reaccionaría de una forma en la que me va a regañar o quitar el celular, sólo le dije a mi novio, él me aconsejó que dejara de usar Facebook y eso hice, ahora sólo uso WhatsApp, ahí hablo con mi familia, mi novio y mi mejor amiga. [...] Face ya no lo uso, no publico nada porque todavía tengo miedo [...]. Además, no sólo fue por lo de las solicitudes también fue porque así dejo de ver los mensajes que mandan los viejos que nada más están molestando porque no sé cómo hacer que me dejen de llegar mensajes de gente que no conozco. De hecho, antes hace varios meses mi mamá había visto ese tipo de mensajes morbosos que me llegaban porque me revisó el cel, y esa vez me puso una regañada muy fea, me gritó y me castigó sin Face como por dos semanas. Yo lloré mucho porque no entendía por qué se ponía así con algo que ni era mi culpa” (Sofía, 14 años).

Las perspectivas negativas sobre las redes sociales que tienen las personas adultas y las acciones poco comprensivas de parte de madres y padres sobre las situaciones de violencia sexual digital que viven las adolescentes, propicia un clima en que ellas prefieren guardar silencio para no verse privadas del uso de redes sociales. En cambio, recurren al apoyo de amistades o adolescentes con quienes mantienen vínculos afectivos y buscan ganar cierta autonomía con relación a las decisiones que sus padres pudieran tomar (Martínez, 2013).

La desinformación sobre las herramientas de privacidad en redes sociales también es un factor de vulnerabilidad ante el *sexting*. Sofía contaba con escasa información al respecto y optó seguir la sugerencia de su novio (dejar de usar *Facebook*), acción que interpretó como una forma de protección. Pero, desde otro ángulo se podría interpretar esa sugerencia como una oportunidad para limitar las interacciones sociales *online* de Sofía. Las relaciones entre adolescentes también pueden ser desiguales y convertirse en espacios donde se ejercen violencias en función del género u otros sistemas de opresión, por lo que las relaciones entre pares no son necesariamente inocuas y libres de violencias (Pavez y Sepúlveda, 2019; Morales, 2024).

La violencia sexual digital aparece de manera reiterada en el uso de redes sociales de las adolescentes, quienes cuentan con múltiples experiencias de este tipo a lo largo del tiempo, éstas rara vez se limitan a una sola ocasión. Algunas adolescentes señalan que cuando experimentaron ser víctimas de violencia sexual digital por primera vez comentaron de la situación a sus padres, pero se encontraron con reacciones negativas:

“Las primeras veces que me tocó que me llegaban mensajes de señores morbosos o de morros mecos de la secu que me pedían el “pack”, pues sí le comentaba a mi mamá y mi papá y pues ellos lo que hacían, primero, era regañarme y gritarme muy feo, decirme que yo no tenía por qué estar hablando de esas cosas. Una vez mi mamá sí me dio una cachetada. Pero, en general lo que hacían era bloquearme a esos perfiles del Face y me quitaban el celular unos días” (Lizeth, 13 años).

En otra ocasión, Lizeth fue víctima de *sexting* y de una *sextorsión* por parte de un estudiante de su escuela:

“Un vatio de otro salón me empezó a pedir fotos por Face, yo le dije que yo no iba a hacer eso. Él me decía que yo era una puta y que era de las que pasan el “pack” a cualquier vato. La verdad es que yo nunca he hecho eso, pero ese vatio me insistía mucho con que le mandara fotos mías, como le dije que no, entonces empezó a decir que las iba a conseguir con alguien más. Después, me mandó dos fotos supuestamente mías, ni si quiera ella yo, pero otro wey del grupo 6 le había dicho que ese era mi pack. Y pues este se la creyó o no sé, y me decía que si no le pasaba más fotos mías pues iba a subir esas fotos al Face pa’ “quemarme”, y que, si no le mandaba más fotos de esas o le daba dinero, pues se las iba a mandar a mis papás. Al principio sentí miedo, porque pensé en que si mis papás se enteraban no me iban a creer, por eso mejor no les dije nada. Le pedí ayuda a un amigo del salón y mis dos mejores amigas, me dijeron que me calmara y no le hiciera caso al morro ese. Entonces le dije: haz lo que quieras, yo no soy la de esas fotos. Y luego, otros amigos le empezaron a mandar mensajes para asustarlo y al final ni subió nada porque le dio miedo que mis amigos le hicieran algo” (Lizeth, 13 años).

La violencia sexual digital no se ciñe únicamente a los espacios *online*, los agresores también pueden ser otros adolescentes con quienes comparten espacios *offline* como la escuela. Lizeth decidió comenzar a guardar silencio con sus padres al ser víctima de *sexting* y de *sextorsión*, pues en el pasado ella no se había sentido comprendida ni apoyada por ellos, y comenzó a actuar de manera autónoma y a recurrir a sus redes de apoyo con otras y otros adolescentes.

Otro caso similar es el de Alondra (14 años), quien en una entrevista señaló lo siguiente:

“Pues antes sí le decía a mi mamá cuando me pasaban cosas en Face, como lo que decía hace rato de mensajes de señores morbosos. Pero ya ahorita no, no le veo mucho sentido decirle a mi mamá, porque por una no va a saber bien qué hacer o cómo mover la configuración para que ya no me llegue eso, y, por otro lado, también me va a querer quitar las redes, y mi papá también me va a querer quitar que use el cel. Por eso mejor yo investigo sola o le preguntó a algún amigo que sepa del tema, tengo un muy buen amigo que él me ha ayudado a configurar Facebook para que no me lleguen mensajes de desconocidos. Siento que en cosas de tecnología pues es mejor así, luego los papás no entienden mucho y te castigan a ti” (Alondra, 14 años).

Cuando las adolescentes guardan silencio con sus padres sobre la violencia sexual digital lo que buscan es que no se les castigue y se les retire el uso del celular por causas de las que no son culpables. Mediante su agencia individual y colectiva toman decisiones propias que les permiten actuar y enfrentar su contexto (Pavez y Sepúlveda, 2019; Gaitán, 2010) elaborando algunas estrategias de cuidado.

El espacio digital se presenta como un medio por el cual las adolescentes pueden actuar con autonomía de las personas adultas que están a cargo de su cuidado, sobre todo cuando la brecha digital juega a su favor, pues en muchas ocasiones las adolescentes cuentan con más información y conocimientos que sus padres sobre los medios digitales (Corsaro, 2011). Habría que considerar que cuando padres, madres o tutores carecen de ciertos conocimientos sobre las redes sociales, les puede resultar más complicado asumir una actitud comprensiva o de apoyo a sus hijas ante la violencia sexual digital, situación que puede ayudar a comprender las reacciones negativas o agresivas, mas no por ello justificar el ejercicio de violencias hacia las adolescentes.

Conclusiones

Se identifica que el *sexting*, el *grooming* y la *sextorsión* son violencias que se concatenan entre sí, a la vez que se añaden a procesos previos y más amplios de acumulación de violencias (Galtung, 1990; Bourgois, 2005). Se identifica la presencia de violencias directas como los golpes y las agresiones verbales. También, se observa que la violencia cultural de género atraviesa por completo las experiencias de las adolescentes, en parte porque legítima la hipersexualización y cosificación de las adolescentes (Le Breton, 2014; Villaplana, 2019), y también, porque ésta reproduce estereotipos de género que suponen fuertes controles sobre la sexualidad de las adolescentes por lo que se les culpabiliza de la violencia sexual que es ejercida hacia ellas.

Si bien, las adolescentes de este estudio comparten en común las experiencias en torno a la violencia sexual digital, la violencia de género y las violencias adultistas; son las adolescentes del Centro Comunitario quienes experimentan en niveles más notorios la violencia de género en sus hogares, los golpes y agresiones entre los miembros de su familia y hacia ellas, la fragmentación familiar o figuras de padres y madres ausentes, y formas de violencia estructural como las dificultades en el acceso a oportunidades de estudio, lo que denota procesos más amplios de acumulación de violencias (Galtung, 1990; Bourgois, 2005).

A pesar del adultocentrismo y las violencias adultistas (Morales, 2024), las adolescentes no son sujetas pasivas ante la violencia sexual digital, pues son capaces de actuar y tomar decisiones conscientes (Gaitán, 2010; Pavez y Sepúlveda, 2019) y de establecer estrategias de cuidado ante la violencia sexual en los espacios *online*, en las cuales las relaciones de confianza entre pares juegan un papel importante para sortear la autoridad adulta y los castigos impuestos por ésta (Corsaro, 2011). Las adolescentes construyen formas autónomas de reaccionar ante la violencia sexual digital den busca de evitar malos tratos, golpes y agresiones que han experimentado en el pasado de parte de las personas adultas a cargo de su cuidado. En este sentido, el adultocentrismo es un factor agravante de las violencias de género y sexuales online.

Bibliografía

- Allison, B. (2023, 21 septiembre). ¿Qué es la sextorsión? Saprea. <https://saprea.org/es/blog/que-es-la-sextorsion/>
- Arab, L. E., y Díaz, G. A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 7–13. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2014.12.001>
- Astorga-Aguilar, C., y Schmidt-Fonseca, I. (2019). Peligros de las redes sociales: Cómo educar a nuestros hijos e hijas en ciberseguridad. *Revista Electrónica Educare*, 23(3), 1-24. <https://doi.org/10.15359/ree.23-3.17>
- Bourgois, P. (2005). “Más allá de la pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador”. En Ferrándiz, F. y Feixa, C. (Eds.) *Jóvenes sin tregua*. España: Anthropos Editorial, pp. 11-34.
- Correa, M. S. y Vitaliti, J. M. (2018). ¿Online vs. offline? Estudio sobre las redes sociales personales y las redes sociales virtuales en la cibercultura adolescente actual. *Summa Psicológica UST*, 15(2), 134-144. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7009158>
- Corsaro, W. (2011). *The Sociology of Childhood*. United States of America: SAGE Publications.

- Del Prete, A. y Redon Pantoja, S. (2020). Las redes sociales on-line: Espacios de socialización y definición de identidad. *Psicoperspectivas*, 19(1), 1-11. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue1-fulltext-1834>
- Estrada, L. (2023, enero 31). Asesinan a balazos a mujer cerca de Kinder en Cadereyta. *Telediario México*. <https://www.telediario.mx/policial/asesinan-a-balazos-a-mujer-cerca-de-kinder-en-cadereyta>
- Fapmi, R. (2023, 25 febrero). *Sextorsion* (<http://www.sextorsion.es/>). Bienestar y Protección Infantil. <https://bienestaryproteccioninfantil.es/sextorsion-http-www-sextorsion-es/>
- Feixa, C. (1996). “Antropología de las edades”. En J. Prat & A. Martínez (Orgs.), *Ensayos de antropología cultural: Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. Barcelona: Ariel, pp. 319-335.
- Flick, U. (2002). *El diseño de la investigación cualitativa*. Morata. Fundación UNAM. (2017, 30 agosto). *Sexting, cuidado con tu intimidad* | Fundación UNAM. <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/sexting-cuidado-con-tu-intimidad/>
- Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista chilena de pediatría*, 86(6), 436-443. <https://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005>
- Gaitán Muñoz, L. (2010). Sociedad, infancia y adolescencia, ¿de quién es la dificultad? *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (17), 29-42. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135013577003>
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, Vol. 27, n°3, pp. 291-305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>
- García Suárez, C. I. y Parada Rico, A. (2018). “Construcción de adolescencia”: una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas. *Universitas Humanística*, 85, 347-373. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh85.cach>
- Godoy, S. (2019). *Violencia de género en el ámbito digital*. Corporación Promoción de la Mujer. Disponible en: <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/3458/1/DEDH-DPE-005-2023.pdf>
- INCIBE. (s. f.). Sexting. Incibe_. <https://www.incibe.es/menores/tematicas/sexting>
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020 (Principales resultados por localidad (ITER))*. Consultado el 20 de mayo de 2023, recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>
- IntraMed. (2018, 2 noviembre). ¿Qué es el sexting? Tecnología - IntraMed. <https://www.intramed.net/contenido.asp?contenido=93210>
- Lamas, M. (1996). La antropología feminista y la categoría «género». En M. Lamas (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa, pp. 97-125.
- Lancy, D. F. (2012), “Unmasking Children’s Agency”. En *AnthropoChildren*, vol. 1, núm. 2 (pp.1-20). Disponible en: <https://popups.uliege.be/2034-8517/index.php?id=1253>
- Le Breton, D. (2014). *Una breve historia de la adolescencia*. Argentina: Nueva Visión.
- Martínez, B. (2013). El mundo social del adolescente: amistades y pareja. En E. Estévez (coord.), *Los problemas en la adolescencia: respuestas y sugerencias para padres y educadores*. Madrid: Síntesis, pp-71-96.
- Morales, S. J. (2024). Adultocentrismo, adultismo y violencias contra niños y niñas: Una mirada crítica sobre las relaciones de poder entre clases de edad, *Taboo*, 22, 151-193, disponible en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/232254>
- Ortega Balanza, M. O. y Ramírez Romero, L. (2013). Amistades peligrosas: el delito de child grooming. *Iuris: Actualidad y práctica del derecho*, 217, 47-53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4820340>
- Owen, G. (2020). *A Queer History of Adolescence. Developmental Pasts, Relational Futures*. Georgia: University of Georgia Press.

- Pavez Soto, I., y Sepúlveda Kattan, N. (2019). Concepto de agencia en los estudios de infancia. Una revisión teórica. *Sociedad e infancias*, 3, 193-210. <https://doi.org/10.5209/soci.63243>
- Red por los Derechos de la Infancia en México [REDIM] y Comisión Nacional de Búsqueda [CNB]. (2022, 18 de julio). *Desaparición de mujeres adolescentes, niñas y niños en el Estado de México*. Recuperado 5 de septiembre de 2022, de https://issuu.com/infanciacuental/docs/informe_edomex_versio_n_publica
- Red por los Derechos de la Infancia en México [REDIM] y Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad [ONC]. (2021, 7 septiembre). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. Acercamientos a un problema complejo*. Recuperado 5 de septiembre de 2022, de https://issuu.com/infanciacuental/docs/reclutamiento.v.digital-6_sept-final
- Rivera Magos, S., y Carriço Reis, B. (2017). Roles de género en los videoclips de narcocorrido: los videos musicales de youtube en la generación buchona. En A. Cabral, C. Bolaño, D. Araujo, F. Andacht, & F. Paulino (Eds.), *Nuevos Conceptos y Territorios en América Latina*. Brasil: Página 42, pp. 642-666.
- Rosaldo, R. (1991). *Cultura y verdad. Nueva propuesta de análisis social*. México DF: Grijalbo.
- Rubin, G. (1996). *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*. En M. Lamas (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa, pp. 35-96.
- SDP noticias. (2022, 1 agosto). Buscan a Valeria González y sus dos hijos; la menor de edad desapareció en Cadereyta, Nuevo León. *sdpnoticias*. <https://www.sdpnoticias.com/estados/nuevo-leon/buscan-a-valeria-gonzalez-y-sus-dos-hijos-la-menor-de-edad-desaparecio-en-cadereyta-nuevo-leon/>
- Secretaría de Gobernación [Segob]. (2016, 18 de noviembre). *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres Estado de Nuevo León*. (Documento oficial). Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831664/7._Dictamen_del_GIM-7-11-16.pdf
- Telediario. (2022, abril 19). Asesinan a balazos a una mujer en Cadereyta; hallan cuerpo de otra víctima en Baldío. *Telediario México*. Recuperado 10 de noviembre de 2023, de <https://www.telediario.mx/policia/mujer-asesinada-balazos-valle-roble-cadereyta-nl>
- Villaplana Ruiz, V., y León Olvera, A. (2019). Transfeminidad viral en la cultura red. Memes, videoclips en la construcción social de la narcoestética buchona y choni. En J. C. Suárez Villegas, S. Marín Conejo, & P. Panarese (Eds.), *Comunicación, género y educación. Representaciones y (de)construcciones*. España: Dykinson, pp. 290-297.

